



Boletín
de prensa



**La movilidad
es de todos**

Mintransporte

**EMERGENCIA PR87+0000 CARRETERA SOGAMOSO - AGUAZUL SECTOR LA GRANJA,
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

BOLETÍN INFORMATIVO No. 170

FECHA: miércoles, 25 de mayo de 2022

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

PERIODO DEL REPORTE: 06:00 p.m. del 24/05/2022 a 06:00 p.m. del 25/05/2022

MAQUINARIA DISPONIBLE: 10 unidades (5 máquinas amarillas, 4 equipos de perforación, 1 carrotanque)

PERSONAL DISPONIBLE: 61 personas (6 profesionales y 55 operativos)

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Sogamoso, (1) Lado Pajarito y (4) Sitios de disposición

CONDICIONES CLIMÁTICAS: Tiempo seco y lluvias leves de 11:30 a.m. a 1:00 pm

INSTITUCIONES PRESENTES: INVÍAS, CMGRD, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

NOVEDADES:

1. Continúan las manifestaciones por parte de la comunidad, impidiendo la continuidad de actividades en todo el frente del PR 87+000.
2. Se han construido 14 drenes horizontales de 23 a construir en el talud inferior.
3. Se han construido 12 drenes horizontales (L=30.0 m) de 13 a construir, estos ubicados en medio de los pernos anclados.
4. Se han construido 48 pernos anclados (L=12.0 m) de 153 a construir en el talud inferior.
5. Personal de Interventoría y de obra tales como: especialistas en Geotecnia, especialistas en Hidráulica, Ingenieros Residentes, Topógrafos e Inspectores; realizan monitoreo técnico constante a: La montaña, las terrazas, la vía construida y a los trabajos para recuperación de la banca. Se emiten conceptos para obras de estabilización e hidráulicas, entre otros.
6. Sigue vigente Decreto N° 210.00.17.00.0025.22 del 13 de mayo de 2022 a través del cual se modifica parcialmente el decreto N°210.00.17.0044.21 del 17 noviembre de 2021 "Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el municipio de Pajarito - departamento de Boyacá".

7. Continúa en vigencia la Resolución No. 01682 del 20 de mayo de 2022, expedida por el Instituto Nacional de Vías, por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía El Crucero - Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR83+0600 y el PR87+0000, Departamento de Boyacá, a partir de la fecha de expedición de la Resolución en mención hasta que se supere la emergencia.
8. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.
9. Las vías alternas son las siguientes:
 - Bogotá – Villavicencio – Yopal
 - Bogotá – Guateque – Aguacalara – Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
 - Sogamoso – Belén – Socha - Sácama – La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas
 - Sogamoso - Vadohondo - Labranzagrande - Morro – Yopal, solo para vehículos tipo campero.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General

REGISTRO FOTOGRÁFICO









PR87+0000 Caída de banca Vía Sogamoso – Aguazul

25 de mayo de 2022

Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS

Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS